



Acuerdo de Concejo

Nº 116-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 18-2021.

Cerro de Pasco, 16 de setiembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 18 de fecha 16 de setiembre del presente año, el Informe Nº 0751-2021-GIU-GM/JGCE, de fecha 14 de setiembre del 2021, Carta Nº 306-2021-GM-MDY/PASCO, de fecha 14 de setiembre del 2021 y Carta Nº 080-2021-ALC/MDY-PASCO, de fecha 14 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los acuerdos de concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales de conformidad al numeral 26 del artículo 9 de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, mediante Informe Nº 0751-2021-GIU-GM/JGCE, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Carta Nº 306-2021-GM-MDY/PASCO de la Gerencia Municipal y Carta Nº 080-2021-ALC/MDY-PASCO, del despacho de alcaldía solicitando su aprobación para la firma de Convenio con el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO", a fin de gestionar el financiamiento del referido expediente técnico.

Que luego de un amplio debate y luego de varias deliberaciones el pleno del Concejo Municipal acordó por UNANIMIDAD en realizar las gestiones ante el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y para ello facultar al alcalde Econ. Omar R. RARAZ PASCUAL para la firma del convenio con la referida entidad;

Estando a lo expuesto y las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la firma de Convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Yanacancha para el financiamiento del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA DE PITIC, LA CANDELARIA, SAN MIGUEL Y LA QUINUA, DEL CENTRO POBLADO DE LA QUINUA, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO - PASCO" conforme a los términos y condiciones establecidas en el convenio;

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al alcalde Econ. Omar R. RARAZ PÁSCUAL en el marco de sus competencias atribuciones y funciones la suscripción de Convenio entre las dos entidades;

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, al titular del pliego, Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competente de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE